



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 41 05 760 2015 01187 00

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **PORVENIR S.A** contra **MARTHA ISABEL DEOSSA QUIROZ**, teniendo en cuenta las certificaciones aportadas por la curadora ad litem de la ejecutada, se dispone la remisión de los oficios ordenados en diligencia del 22 de enero de 2021, para el trámite respectivo por parte de la auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO

JUEZ

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 019, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 05 de febrero de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**51a9478968f5d3088771fb340c900689ef7ac3d59b6888890223fa3434
58a5b6**

Documento generado en 04/02/2021 09:18:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>